

Paseo de las Palmas 215 piso 7 Lomas de Chapultepec México D.F. 11000

www.cibanco.com

Ciudad de México, a 17 de diciembre del 2021

COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

Insurgentes Sur 1971, Torre Norte, Piso 7 Col. Guadalupe Inn 01020, Alvaro Obregón, Ciudad de México.

Atención:

C.P. Leonardo Molina Vázquez Director General de Emisoras Presente.

Asunto: CIB/3679 OAKPI 21D – Contratación del Auditor Externo Independiente para el ejercicio de 2021 del Fideicomiso Emisor de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Proyectos de Inversión identificados con la clave de pizarra OAKPI 21D.

Hacemos referencia a: (i) el Contrato de Fideicomiso Irrevocable identificado con el número CIB/3679, de fecha 14 de septiembre de 2021 (el "Contrato de Fideicomiso"), celebrado entre Oaktree Cerpi, S. de R.L. de C.V., en su carácter de fideicomitente, administrador y fideicomisario en segundo lugar, a quien en lo sucesivo se le denominará como el "Administrador"; CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, como fiduciario (el "Fiduciario"), y Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V., Monex Grupo Financiero, en su carácter de Representante Común y (ii) las Resoluciones Unánimes por escrito adoptadas fuera de sesión de Comité Técnico de fecha 1 de diciembre de 2021 (el "Comité Técnico"). Los términos en mayúscula inicial que se definen en el Contrato de Fideicomiso y que no se definen de otra forma en este documento, se utilizan en este documento con el significado que se les atribuye en el Contrato de Fideicomiso.

De conformidad con la Cláusula 2.4, inciso (m) y Cláusula 15.3, inciso (b) del Contrato de Fideicomiso Irrevocable; la Resolución Segunda II.1 y II.2 del Comité Técnico y las instrucciones del Administrador, el Fiduciario, informa a esa Comisión que el día 17 de diciembre de 2021 se ha llevado a cabo la contratación de Mancera, S.C., (integrante de Ernst & Young Global Limited), como Auditor Externo Independiente del Contrato de Fideicomiso CIB/3679.

Lo anterior, se comunica en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 17, tercer párrafo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos.

Atentamente,

CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple, en carácter de Fiduciario del Fideicomiso CIB/3679

Por: Cristina Reus Medina Delegado Fiduciario

Por: Rodolfo Isaias Osuna Escobedo Delegado Fiduciario

C.c.p.- Monex Casa de Bolsa, S.A. de C.V. Monex Grupo Financiero.- Representante común.